CUENTA DE COBRO N° 005

LA E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE
NIT: 900186802-3

DEBE A

OLGA DÁVILA PINZÓN
CC 63.338196 DE BUCARAMANGA -SANTANDER

LA SUMA DE:

TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (3.400.000)

POR CONCEPTO DE:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ODONTÓLOGA PARA LA E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE

SEGÚN CONTRATO NÚMERO 003-2026

PARA EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 AL 31 DE MAYO **DE** 2026

CONTACTO: 3133776718
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA: GUADALUPE SANTANDER
CUENTA BANCARIA: 290-960794-92 BANCOLOMBIA

CERTIFICO

CERTIFICO QUE NO HE CONTRATADO DOS O MÁS PERSONAS ASOCIADAS A LA ACTIVIDAD INHERENTE A ESTA CUENTA DE COBRO LEY PARÁGRAFO 2 ARTÍCULOS 17 DE LA LEY 819 DE 2016

CERTIFICO QUE MI APORTE A SEGURIDAD SOCIAL ESTÁ EN BASE A UN SALARIO MÍNIMO Y EN ATENCIÓN AL ART 3.2.7.5 DEL DECRETO 1273 DE 2018

OLGA DÁVILA PINZÓN
CC 63.338196 DE BGA-SANTANDER

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

Articulo 1.6.1.4.12 Decreto Único reglamentario en materia tributaria 1625 de 2016 - Susutituido por el Decreto 358 de 2020
Resolución 0042 De Mayo 05 De 2020

HG E.S.E HOSPITAL Nuestra Señora De Guadalupe

FECHA DE OPERACIÓN: JUNIO 02 DE 2026

No. 1196

Vendedor o quien presta el servicio:	NIT:
OLGA DÁVILA PINZÓN	63.338.196
DIRECCION: TRANSVERSAL 154 # 17 – 233 DE FLORIDABLANCA, SANTANDER	
CELULAR: 3133776718	

CANTIDAD		VR UNITARIO	VR TOTAL
1	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ODONTÓLOGA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN EL SERVICIO DE ODONTOLOGÍA DE LA ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, SANTANDER	3,400,000	3,400,000
			3,400,000
		RETEFUENTE	-
		RETEICA	
		TOTAL	3,400,000

ASOPAGOS s.a.

CONSTANCIA DE PAGO
Período Pensión: 2026-05
Período Salud : 2026-05

Se certifica que en la fecha 2026-06-02 la empresa OLGA DAVILA PINZON con documento de identificación CC 63338196 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social correspondientes al cotizante DAVILA PINZON OLGA identificado con CC-63338196, dirigido a las siguientes entidades administradoras:

Datos Aportante	
Identificación	Razón Social
CC-63338196	OLGA DAVILA PINZON

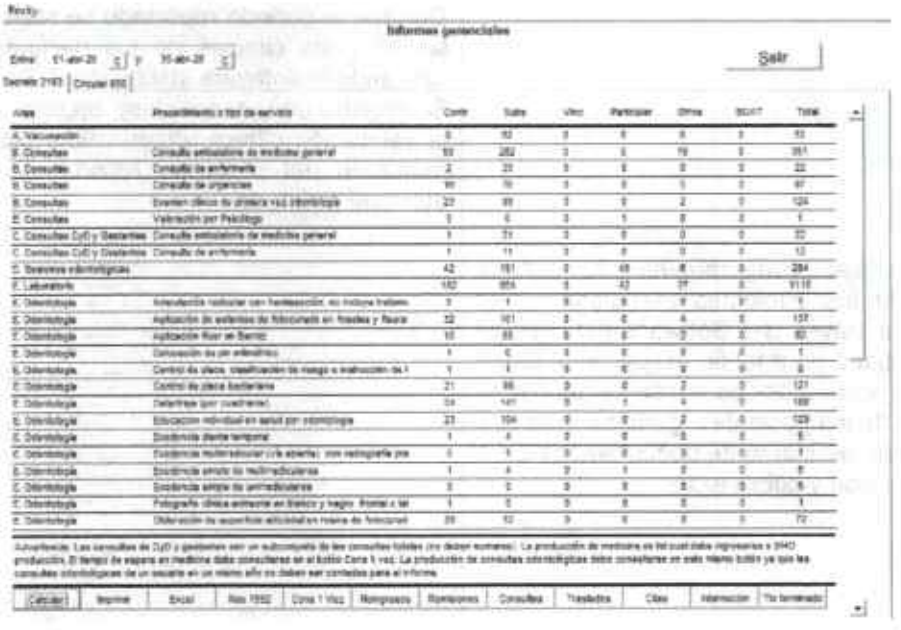
Datos Planilla			
Número Planilla	Tipo Planilla	Fecha de Pago	Tarifa Riesgos Laborales
37259495	I	2026-06-02	0,02436

Datos Administradoras

Tipo	NIT	Código	Nombre	Días
AFP	900336004	25-14	Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES	30
EPS	900156264	EPS037	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	30
ARL	860011153	14-23	ARL - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	30

E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE					
MUNICIPIO DE GUADALUPE (SANTANDER)					
NIT: 900186802-3					
FORMATO **INFORME MENSUAL DE GESTIÓN - CONTRATISTA**					
1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	003-2026	**VALOR ($)**	20.060.000	**SUPERVISOR O INTERVENTOR**	CLAUDIA PATRICIA JAIMES AMOROCHO
CONTRATISTA	**OLGA DÁVILA PINZÓN**			**C.c.**	63.338196
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ODONTÓLOGA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN EL SERVICIO DE ODONTOLOGIA DE LA E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE				
PLAZO	(5) MESES 27 DIAS CALENDARIO	**FECHA INICIACIÓN**	05/01/2026	**FECHA TERMINACIÓN**	30/06/2026

2. INFORME DE GESTIÓN

ACTIVIDADES PROGRAMADAS	DETALLE DE ACTIVIDADES REALIZADAS
1. Ejecutar las actividades propias del área de odontologia de manera oportuna, eficaz y eficiente, desarrollando actividades de prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades bucales, que incluyan los exámenes dentales de rutina, para detectar cualquier problema dental o enfermedad temprana de los usuarios, limpieza dental, extracciones dentales, endodoncias y tratamientos de ortodoncia.	Durante el periodo reportado se prestaron los servicios odontológicos a la población usuaria de la E.S.E., realizando atención integral en salud oral de acuerdo con los protocolos y lineamientos institucionales. 

Informes generales

Salir

2. Desarrollar la prestación de los servicios profesionales de odontología de manera autogestionaria, con autonomía y autodeterminación, con plena observancia de la ley y los procedimientos específicos.	Se cumplió con la prestación de los servicios odontológicos con autonomía y auto determinación se dieron las explicaciones y recomendaciones necesarias a cada uno de los usuarios. 
3. Diligenciar correctamente la historia clínica de los pacientes atendidos en el servicio a través del Software establecido por la entidad para tal fin, registrando todos los datos y anotaciones relacionados con la atención de los pacientes, garantizando que hayan sido debidamente documentada para su facturación y cobro exitoso.	Durante el periodo reportado se realizó el diligenciamiento completo y oportuno de las historias clínicas de los pacientes atendidos en el servicio de odontología, utilizando el software institucional Rocky Se registró de manera clara, precisa y cronológica la información correspondiente a la valoración clínica, diagnóstico, plan de tratamiento, procedimientos realizados, evolución del paciente, recomendaciones y demás datos relacionados con la atención prestada 

4. Diligenciar todos los formatos requeridos y entregar de manera adecuada y oportuna la totalidad de la papelería que requiere la E.S.E, y sus usuarios, en las actividades que desarrolle en el servicio de odontología.	Durante el periodo reportado se realizó el diligenciamiento completo y oportuno de los formatos institucionales establecidos para la prestación del servicio de odontología, garantizando el registro adecuado de la información clínica, administrativa y de soporte requerida por la E.S.E   
5. Elaborar los informes correspondientes a la prestación de sus servicios, y los que exija la supervisora del contrato, la secretaría de salud municipal y departamental, y los demás entes de control que lo requieran.	Durante el periodo reportado se elaboraron de manera oportuna los informes relacionados con la prestación de los servicios de salud, cumpliendo con la entrega de información solicitada  

	
7. Cumplir con las metas de promoción y prevención de acuerdo con los indicadores que soliciten las diferentes EAPB, la secretaría de salud departamental, la secretaria de salud municipal, y los demás entes de control	Durante el periodo reportado se realizaron actividades de promoción y prevención en salud, orientadas al cumplimiento de los indicadores establecidos por las diferentes EPS, también Se ejecutaron acciones de educación en salud, orientación a los usuarios y actividades de intervención preventiva, contribuyendo al fortalecimiento de los programas de salud pública y al cumplimiento de las metas establecidas en los diferentes indicadores de seguimiento 
8. Notificar de manera oportuna a supervisora, las novedades o inconvenientes que surjan durante el desarrollo de las actividades de los servicios de odontología prestados.	No se presentaron inconvenientes en lo corrido del mes de Mayo de 2026

9. Asistir a las reuniones, comités o capacitaciones a los que sea convocado y contribuir positivamente al desarrollo de las actividades de mejoramiento de los diferentes procesos de la entidad	Asistí a la reunión programada de Comités en la ESE Hospital Nuestra Señora de Guadalupe 
10. Las demás actividades relacionadas con el alcance del objeto del contrato.	Las cuales se fueron desarrollando en lo corrido del mes de Mayo de 2026

3. PERIODO DEL REPORTE	Mayo	**4. FECHA DE ELABORACIÓN**	**31 /05/2026**
5. PAGOS DE APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES		**6. TIPO DE PLANILLA**	**INDEPENDIENTE**
7. NUMERO DE PLANILLA	37259495	**8. PERIODO DE PAGO**	**MAYO DE 2026**
9. FIRMA EL CONTRATISTA		**10. Vo. Bo. SUPERVISIÓN**	

	FORMATO: INFORME DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISIÓN – CONTRATISTAS		
CONTRATO	***003***		
INFORME PARCIAL	***x***	***INFORME FINAL***	

1. DATOS GENERALES			
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	DIRECTA		
N° DE PROCESO DE SELECCIÓN	003-2026		
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS		
SECRETARÍA U OFICINA QUE GENERA LA NECESIDAD (RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO)	ESE NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE		
NÚMERO DEL CONTRATO/CONVENIO	***003***		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO	ENERO 5 DE 2025		
OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ODONTÓLOGA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN EL SERVICIO DE ODONTOLOGÍA DE LA E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, SANTANDER.		
CONTRATISTA	OLGA DÁVILA PINZÓN		
NIT/CC	CC. No. 63.338.196 DE BUCARAMANGA, SANTANDER		
REPRESENTANTE LEGAL	N/A		
IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	N/A		
VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO	VEINTE MILLONES SESENTA MIL PESOS M/CTE ($20.060.000)		
FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS	PAGOS PARCIALES		
PLAZO DEL CONTRATO /CONVENIO	CINCO (05) MESES Y VEINTISIETE (27) DÍAS CALENDARIO		
SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA	NOMBRE	PROFESIONAL UNIVERSITARIA	
	FECHA DE DESIGNACIÓN DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA	05 DE ENERO DE 2026	

2. DATOS FINANCIEROS

3. CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL – CDP

N° el **Certificado de Disponibilidad Presupuestal**	**No.** 26-00011	VALOR(ES)	$20.060.000.oo	FECHA(S)	ENERO 05 DE 2026
REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES) – RP					
N°25-**00011**		VALOR(ES)	$20.060.000	FECHA(S)	ENERO 05 DE 2026
RUBRO(S) PRESUPUESTAL(ES) AFECTADO(S)			Rubro: 245020901		

4. RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS DE APORTES A LOS SITEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

TIPO DE APORTE	PLANILLA N°	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE
I	**37259495**	**MAYO**

5. DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN ACTIVIDADES A CARGO DEL CONTRATISTA

Al contratista se le realizo el respectivo control y seguimiento de las actividades y cumplió satisfactoriamente con las actividades propuestas y el objeto contractual. Las actividades que se ejecutaron fueron las siguientes:

4.1 Fechas de Actividades	4.2 Actividades
Prestar servicios profesionales en el servicio de odontología, de acuerdo con las normas propias de su profesión, siguiendo los protocolos técnicos establecidos por la entidad y por los entes de control	Se atendieron consultas de odontología primer vez de acuerdo a los protocolos, establecidos y con los elementos de protección personal. Realizo 
Desarrollar actividades de prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades bucales, que incluyan los exámenes dentales de rutina, para detectar cualquier problema dental o enfermedad temprana de los usuarios, limpieza dental, extracciones dentales, endodoncias	cumplió con la prestación de los servicios odontológicos con autonomía y auto determinación se dieron las explicaciones y recomendaciones necesarias a cada uno de los usuarios. 
Diligenciar correctamente la historia clínica de los pacientes atendidos en el servicio de odontología a través del Software establecido por la entidad para tal fin, registrando todos los datos y anotaciones relacionados con la atención de los pacientes.	Se diligenciaron las historias clínicas de los pacientes de las cuales La historia clínica dental es el documento principal de relación, evaluación, diagnóstico y tratamiento del paciente. También para su posterior seguimiento, en el sistema Rocky

	
Diligenciar todos los formatos requeridos y entregar de manera adecuada y oportuna la totalidad de la documentación que requiere la E.S.E, y los usuarios, en las actividades que desarrolle en el servicio de odontología.	Se verificó el diligenciamiento adecuado y oportuno de los formatos y registros requeridos en el servicio de odontología, evidenciando el cumplimiento de los lineamientos institucionales para el manejo de la documentación asistencial y administrativa. Asimismo, se constató la entrega oportuna de la información requerida por la E.S.E. y los usuarios, garantizando la calidad, integridad y disponibilidad de los documentos derivados de la atención prestada..  
Elaborar y socializar los informes estadísticos que requiera la supervisora del contrato y los entes de control, respecto de la prestación del servicio de salud de odontología	Se verificó la elaboración y presentación oportuna de los informes estadísticos relacionados con la prestación del servicio de odontología 

	
Asistir a las reuniones, comités o capacitaciones a los que sea convocado y contribuir positivamente al desarrollo de las actividades de mejoramiento de los diferentes procesos de la entidad	En elperiodo de supervision la profesional asistio a las reuniones de los comites 
Responder por la preservación, cuidado y buen estado de funcionamiento de los equipos odontológicos que le sean asignados por la E.S.E, para el desarrollo de sus actividades	Se mantiene en adecuado funcionamiento las unidades y los instrumentos para la atención, lavado y esterilizados de los equipos básicos para los procedimientos.
Colaborar en la coordinación, seguimiento y continuidad de los componentes y procesos del Sistema de Garantía de Calidad	Presenta como coordinador del comité de ética hospitalaria la cual se llevo a cabo la reunión el dia 19 de MAYO se realiza actas y seguimiento de las mismas.

4.3 OBSERVACIONES FINALES, Se cumplió con las actividades descritas en el contrato

SE ANEXA CUENTA DE COBRO Y SEGURIDAD SOCIAL,

6. **Ciudad y fecha de emisión:**	GUADALUPE, JUNIO 02 DE 2026
7. **Firma del interventor y/o supervisor:**	

ACTA DE RECIBO No.05
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
No. 003-2026

CONTRATANTE	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE
IDENTIFICACIÓN	NIT. 900.186.802-3
CONTRATISTA	OLGA DÁVILA PINZÓN
IDENTIFICACIÓN	CC. No. 63.338.196 DE BUCARAMANGA, SANTANDER
DIRECCIÓN	TRANSVERSAL 154 # 17 – 233 DE FLORIDABLANCA, SANTANDER
CORREO ELECTRÓNICO	odasion@hotmail.com
TELÉFONO	3133776718
OBJETO DE CONTRATO	"*PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ODONTÓLOGA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN EL SERVICIO DE ODONTOLOGÍA DE LA ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, SANTANDER*"
VALOR DEL CONTRATO	VEINTE MILLONES SESENTA MIL PESOS M/CTE ($20.060.000)
PLAZO DEL CONTRATO	CINCO (05) MESES Y VEINTISIETE (27) DÍAS CALENDARIO
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	05 DE ENERO DE 2026
FECHA DE INICIO	05 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE JUNIO DE 2026

En Guadalupe Santander, a los dos (02) día del mes de Junio de 2026, se reunieron en las instalaciones de la E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE – GUADALUPE SANTANDER, el Dr. **CARLOS MARIO ARENAS DURAN**, Representante legal de la ESE, la Doctora **CLAUDIA PATRICIA JAIMES AMOROCHO**, Profesional Universitario de la E.S.E. Hospital Nuestra Señora de Guadalupe – Guadalupe Santander en calidad de supervisor, **y OLGA DÁVILA PINZÓN,** mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía **No. 63.338.196 de Bucaramanga, Santander**, quien para efectos de este contrato se denomina **EL CONTRATISTA**, con el objeto de realizar el acta de recibo Parcial, según informe del contratista e informe de supervisor:

CONSIDERANDO

1. Que la ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE – GUADALUPE SANTANDER, suscribió el contrato **No. 003-2026**, cuyo **OBJETO.** Es la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ODONTÓLOGA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN EL SERVICIO DE ODONTOLOGÍA DE LA E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, SANTANDER".

2. Que el contratista cumplió con la ejecución en forma satisfactoria y que el servicio se prestó en la forma establecida en el contrato, cumpliendo con las obligaciones.

3. Que el contratista presentó cuenta de cobro por el periodo ejecutado, cumpliendo con las obligaciones y dentro del periodo establecido, según lo certifica la supervisora del contrato.

ACUERDAN

PRIMERO. Recibir de forma satisfactoria el servicio prestado por el contratista, teniendo en cuenta que se llevó a cabo la ejecución parcial del contrato en la forma prevista, por haberse ejecutado en el periodo del 01 al 31 de Mayo de 2026, lo que significa que se dio dentro del plazo estipulado.

SEGUNDO. Recibir a satisfacción el servicio prestado por **OLGA DÁVILA PINZÓN,** mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía **No. 63.338.196 de Bucaramanga, Santander**, en ejecución del Contrato **No. 003–2025**, **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ODONTÓLOGA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN EL SERVICIO DE ODONTOLOGÍA DE LA E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, SANTANDER"** Conforme a la Certificación expedida por el Supervisor de acuerdo al cumplimiento del objeto contractual.

No siendo más el objeto de la presente se firma, por lo que en ella intervienen.

CAROS MARIO ARENAS DURAN
Gerente ESE

OLGA DAVILA PINZON
Contratista

CLAUDIA PATRICIA JAIMES AMOROCHO
Supervisora

ACTA DE PAGO No.05
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
No. 003– 2026

CONTRATANTE	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE
IDENTIFICACIÓN	NIT. 900.186.802-3
CONTRATISTA	OLGA DÁVILA PINZÓN
IDENTIFICACIÓN	CC. No. 63.338.196 DE BUCARAMANGA, SANTANDER
DIRECCIÓN	TRANSVERSAL 154 # 17 – 233 DE FLORIDABLANCA, SANTANDER
CORREO ELECTRÓNICO	odasion@hotmail.com
TELÉFONO	3133776718
OBJETO DE CONTRATO	*"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ODONTÓLOGA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN EL SERVICIO DE ODONTOLOGÍA DE LA ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, SANTANDER"*
VALOR DEL CONTRATO	VEINTE MILLONES SESENTA MIL PESOS M/CTE ($20.060.000)
PLAZO DEL CONTRATO	CINCO (05) MESES Y VEINTISIETE (27) DÍAS CALENDARIO
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	05 DE ENERO DE 2026
FECHA DE INICIO	05 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE JUNIO DE 2026

En Guadalupe Santander, a los dos (02) día del mes de Junio de 2026, se reunieron en las instalaciones de la E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE – GUADALUPE SANTANDER, el Dr. **CARLOS MARIO ARENAS DURAN**, Representante legal de la ESE, la Doctora **CLAUDIA PATRICIA JAIMES AMOROCHO**, Profesional Universitario de la E.S.E. Hospital Nuestra Señora de Guadalupe – Guadalupe Santander en calidad de supervisor, y **OLGA DÁVILA PINZÓN,** mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía **No. 63.338.196 de Bucaramanga, Santander**, quien para efectos de este contrato se denomina **EL CONTRATISTA**, con el fin de firmar la presente acta de **Pago Parcial** de acuerdo al informe de actividades presentado por el contratista y certificación de cumplimentó del supervisor.

CONSIDERANDO

- Que en la cláusula séptima del contrato **No. 003-2026**; se pactaron pagos parciales, previo Informe de cumplimiento de las actividades objeto del contrato.
- Teniendo en cuenta que el contrato se ejecutó de forma parcial y que la ejecución se dio durante el lapso del 01 al 31 de Mayo, se determina pagar el valor de este periodo.
- Que se anexó informe de cumplimiento del objeto del contrato por parte del Contratista de las actividades ejecutadas.
- Que se anexó informe de cumplimiento del objeto del contrato por parte del supervisor de las actividades ejecutadas.
- Que se anexa pago de seguridad social. 37259495
- Que se autoriza el pago parcial del Contrato.

- Balance del Contrato

VALOR DEL CONTRATO		**$20.060.000,00**
VALOR A PAGAR ESTA ACTA	**$3.400.000,00**	
VALOR PAGADO ACTA No 01	**$3.060.000,00**	
VALOR PAGADO ACTA No 02	**$3.400.000,00**	
VALOR PAGADO ACTA No 03	**$3.400.000,00**	
VALOR PAGADO ACTA No 04	**$3.400.000,00**	
VALOR SIN EJECUTAR	$3.400.000,00	
SUMAS IGUALES	**$20.060.000,00**	**$20.060.000,00**

ACORDAMOS

PRIMERO: CANCELAR EL PAGO PARCIAL; por valor de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE ($3.4000.000)** del Contrato **No. 003-2026**, DEL PERIODO DE 1 AL 31 DE MAYO DE 2026

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, a los Dos (02) día del mes de Junio de dos mil veintiséis (2026).

CARLOS MARIO ARENAS DURAN
Gerente ESE

OLGA DAVILA PINZON
Contratista

CLAUDIA PATRICIA JAIMES AMOROCHO
Supervisora

ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE Nit: 00900186802 - 3 GUADALUPE	AÑO	MES	DÍA	COMPROBANTE GENERAL	Pág
	2026	06	02	No: CG 26-00128 Con: 1	1

Beneficiario: CC: 00063338196 - - OLGA DAVILA PINZON

CP 26-00011, CD 26-00011, ACTA DE PAGO No 05 DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ODONTÓLOGA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN EL SERVICIO DE ODONTOLOGÍA DE LA ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, SANTANDER

LIQUIDACIONES

Detalle del Concepto	Valor Débito	Valor Crédito	Detalle del Concepto	Valor Débito	Valor Crédito
Valor de la cuenta sin iva	3,400,000.00	0.00			

CONTABILIZACIONES

No	Detalle	Código Contable	Imputación Presupuestal	Fondo	Valor Débito	Valor Crédito	Base
1	Adquisición de bienes y servicios ? Otro	036190	2.4.5.02.09.01	VSSA	3,400,000.00	0.00	0.00
2	Adquisición de bienes y servicios ? Otro	035190			0.00	3,400,000.00	0.00
3	Remuneracion Servicios Tecnicos	73120203			3,400,000.00	0.00	3,400,000.00
4	Remuneración por servicios técnicos	25111301			0.00	3,400,000.00	3,400,000.00
				TOTALES $	6,800,000.00	6,800,000.00	

CPJA

Elaboró

Aprobó

02	06	2026	3,400,000.00

OLGA DAVILA PINZON

TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS m/cte**********

ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE
Nit: 00900186802 - 3
GUADALUPE

AÑO	MES	DÍA	COMPROBANTE DE EGRESO	Pág
2026	06	02	**No: CE 26-00138** Con: 1	1

Doc. de Pago : 138 — Nombre Banco : BANCOLOMBIA — Benef : OLGA DAVILA PINZON
Cuenta Número : 4887-2 — Nombre Cuenta : Cta Corriente ESE HOSP NUESTRA SR — Nit : 00063338196

CG 26-00128, CP 26-00011, CD 26-00011, ACTA DE PAGO No 05 DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ODONTÓLOGA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN EL SERVICIO DE ODONTOLOGÍA DE LA ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, SANTANDER

CONTABILIZACIONES

Cont	Detalle	Código Contable	Imputación Presupuestal	Fond	Valor Débito	Valor Crédito	Base
0777	Remuneración por servicios técnicos	25111301	2.4.5.02.09.01	VSSA	3,400,000.00	0.00	3,400,000.00
0670	29071009700 Bancolombia ESE Hospital	1110050301			0.00	3,400,000.00	3,400,000.00

SUMAS IGUALES $ 3,400,000.00 3,400,000.00

Valor a pagar: $ 3,400,000.00
En letras: TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS m/cte.**********

CPJA
Elaboró

Ordenador del Gasto

Recibí:
C.C. 63338196 B/ta